

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONAD

09 AGO 2019

OFICINA DE PARTE

DECRETO EXENTO N° 2331
RETIRO,
09 AGO. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.932 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2019;

4° Decreto Exento N° 17 de fecha 02 de enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa "Fortalecimiento de las Organizaciones";

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir 1 Pack de 4 intercomunicadores para apoyar la labor logística y técnica de la Asociación de Árbitros de Fútbol Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos requeridos por dar cumplimiento a la solicitud realizada, capacidad para hacer entrega de ellos el día 20 de Agosto de 2019, especialización como tienda en este tipo de productos que se utilizan en los procesos de arbitraje de fútbol;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Ventas y Producciones Grandón y Compañía Ltda
- RUT.: 76.446.383-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$416.500.- IVA incluido por concepto de adquisición de 1 Pack de 4 intercomunicadores para apoyar la labor logística y técnica de la Asociación de Árbitros de Fútbol Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
LILIANA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SABIEL DELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER FORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACHADO
09 AGO 2019
OFICINA DE PARTES